

DOCUMENTO MUNICIPAL para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0282**

NEUQUÉN, **06 MAR 1997**

VISTO:

El Registro N° 146/97 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 027/97 de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación -Subsecretaría de Acción Social- solicitando el reemplazo, por renuncia, del docente Diego GORDIOLA, por el profesor **Rolando Schnaidler**, a partir del 01 hasta el 28 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que funda lo expuesto en la urgente necesidad de cubrir una vacante en planta de colonia, por encontrarse trabajando con el mínimo de personal;

Que se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Acción Social y de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pases N°s. 331/97 SAS y Pase N° 218/97 SGYAS);


Que se agrega a las actuaciones el respectivo Contrato de Locación de Servicios suscripto por el titular de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Que se expide la Dirección General de Personal, Informe N° 053/97 Div. Coord. y Control, requiriendo la confección de la norma legal respectiva que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **Schnaidler Rolando**, L.P. N° 41.870/9, en reemplazo del agente Gordiola Diego, a partir del 01 de febrero de 1997, venciendo y cesando automáticamente la relación contractual el día 28 del mismo mes y año, percibiendo una remuneración de \$ 585,00, menos los correspondientes descuentos de ley. El nombrado presta servicios en el ámbito del Programa Colonias de Verano e Invierno '97, dependiendo de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1606020005);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1°) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre
----- este Municipio y el señor **SCHNAIDLER ROLANDO**, L.P. N°
///...2°


Dra. **MARIA VICTORIA BACCI**
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

A



2º...///

41.870/9, D.N.I. N° 13.799.883, a partir del día 01 de febrero de 1997, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 28 de febrero de 1997, percibiendo una remuneración de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 585.-)**, menos los correspondientes descuentos de ley. El citado agente presta servicios en el ámbito del Programa Colonias de Verano e Invierno '97, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1606020005).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida ----- presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección General de Personal a sus ----- efectos.-


Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Gobierno y de Acción Social y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, dese al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

BSP.-

ES COPIA.-

**FDO.) JALIL
RUSSO
HUMAR**


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén